

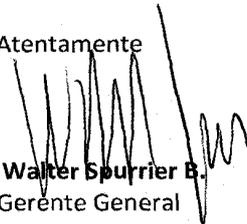
**INFORME DE GERENTE
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INMOBILIARIA M&D C.A.**

En mi calidad de Gerente de la Compañía INMOBILIARIA M&D C.A., y dando cumplimiento con los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, referente a los informes de los administradores, publicado en el R.O. No. 044 de Octubre 13 de 1992; paso a exponer a ustedes lo siguiente:

1. Durante el Presente Ejercicio se han cumplido con las disposiciones del Directorio y Junta General;
2. Durante el presente ejercicio terminado a Diciembre 31 de 2009, como el año anterior tampoco se contrató personal alguno, manteniéndonos sin incidencias en el plano laboral y legal.
3. Durante el periodo terminado a Diciembre 31 de 2008 se han obtenido ingresos por \$ 21.798,78; mientras que los costos y gastos Administrativos fueron de \$ 22.442.75; elementos que originaron que se obtenga una pérdida de \$ 643,97.

Es todo cuanto puedo informar a los señores accionistas con relación al ejercicio económico en referencia.

Atentamente


Walter Spurrier B.
Gerente General



Guayaquil, Abril 20 de 2010

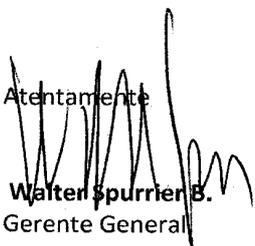
Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicar a ustedes que los Administradores o Representantes Legales de la Compañía **INMOBILIARIA M&D C.A.**, a la presente fecha son los siguientes:

WALTER REEVE SPURRIER BAQUERIZO
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. # 0904319043

Atentamente


Walter Spurrier B.
Gerente General





FILANBANCO INTERNATIONAL BANK

Guayaquil, Mayo 29 de 2009

Oficio No. FIB-0170-2009

Señores
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por la presente certificamos que en el piso 30, oficina 05 del Edificio La Previsora ubicado en la Av. 9 de Octubre 100 y Malecón, hemos autorizado la operación de las siguientes empresas:

- CORPORACION DE ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS
- ANALISIS SEMANAL (ANALISEM) S.A.
- SPURRIER & ACOSTA ASESORES C.A.
- TALENT MANAGEMENT S.A. TAMACA
- INMOBILIARIA MYD COMPAÑIA ANONIMA

Teniendo el contrato firmado a través de una de las compañías: CORPORACION DE ANALISIS DE POLITICAS PUBLICAS, RUC 0991398430001

Atentamente,


~~Ing. Francisco Arias Lantieri~~

Director Ejecutivo
Filanbanco International Bank, LTD



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 40352

Usuario: roblesc

Nombre: INMOBILIARIA MYD COMPANIA ANONNIMA

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$):						800,0000
Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	INCAUTADO
1	353544	MIDAS MECHANICAL CORP.	PANAMA	EXT. DIRECTA	799,9200	
2	0908944721	SPURRIER ORTEGA DIANA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
3	0908944630	SPURRIER ORTEGA MELISA	ECUADOR	NACIONAL	0,0400	
TOTAL (USD \$):					800,0000	

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 02/01/2008 11:35:55 AM

Sr. Carlos Julio Robles Larrea
Delegado del Sesretario General



FECHA DE EMISIÓN: 19/02/2009 4:00:28 PM

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro. Pues a tal efecto con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIÓN, ADICIONES, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

